

AJM SRL

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los Actos Caratulados A.J.M. S.R.L. S/CAMBIO DE DOMICILIO A ESTA JURISDICCION, Expediente N° 2382/2016, CUIJ N° 21-05193101-4, Año 2016, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que por Asamblea del día 04 de Marzo de 2016 se procedió a cambio de domicilio de la sociedad a Jurisdicción de la provincia de Santa Fe, modificando el artículo Primero del contrato social quedando expresado el mismo de la siguiente manera:

1) Fecha de instrumento constitutivo: 25 de JULIO de 2006.

2) Integrantes de la sociedad: Matías Federico Garnero, nacido el 22 de Enero de 1979, de veintisiete (27) años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. J. Bustinza N° 1344 de la localidad de Piamonte, Provincia de Santa Fe, D.N.I.: N° 27.031.072 y C.U.I.T.: 23-27031072-9 y Jesica Andrea CESOLARI, nacida el 26 de Junio de 1981 de veinticinco (25) años de edad, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Av. J. Bustinza N° 1344 de la localidad de Piamonte Provincia de Santa Fe, D.N.I.: N° 28.576.230 y C.U.I.L.: 27-28576230-3

3) Denominación social: "A.J.M. S.R.L."

4) Domicilio: Piamonte, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, República Argentina, en Av. Julián de Bustinza n° 1344.

5) Duración: QUINCE (15) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.(26-06-2008)

6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, las siguientes actividades: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La explotación y/o administración de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja, avicultura y apicultura. b) La explotación de todas las actividades agrícolas; producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodonerías, fibrosas, hortícola y floricultura. c) La compra, venta, acopio, consignación, distribución, ejercicios de representaciones, comisiones, mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transportes, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosas, hojas, maderas, carnes, menudencias frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. d) La compra, venta y comercialización de semillas, fertilizantes, abonos y demás productos agroquímicos. Pudiendo asociarse con otras empresas o sociedades en el país o en el extranjero, o con terceros independientes, tomar representaciones, distribuciones, comisiones de productos al por mayor o menor y operaciones afines o complementarias de cualquier clase. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.

7) Capital social: el capital social se fija en la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000,00) dividido en CUATROCIENTAS (400) cuotas de CIEN PESOS (\$100,00), valor nominal cada una. Se suscribe totalmente por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Matías Federico GARNERO la cantidad de DOSCIENTAS (200) cuotas y el socio Jesica Andrea CESOLARI la cantidad de DOSCIENTAS (200) cuotas. Las cuotas se integran de acuerdo al siguiente detalle: En un veinticinco (25) por ciento en dinero en efectivo, y se cumplirá mediante depósito en el Banco de Entre Ríos Sociedad Anónima (B.E.R.S.A.); obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de DOS (2) ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Matías Federico GARNERO, D.N.I. Nº 27.031.072.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Septiembre de cada año

\$ 227 396650 Jul. 30

MARITIME SHIPPING AGENCY S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En fecha 23/04/2019, se realiza una prorroga en la sociedad por 30 años mas hasta el 23 de mayo de 2050, modificando el art. tercero y se aumenta el capital hasta la suma de \$ 500.000 modificando el art. cuarto, quedando el mismo como sigue: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000), representado por cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas. Dicho capital se suscribe e integra por los socios de la siguiente forma: Hector Marcelo Sorribas, veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea pesos doscientos mil (\$ 200.000); Julian Evangelista Prigoshin, diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea pesos cien mil (\$ 100.000); Martin Eugenio Speroni, diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea pesos cien mil (\$ 100.000); Gonzalo Javier Chantir cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y Mariano Martin Velasco cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000), lo que totalizan las cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una o sea pesos quinientos mil (\$ 500.000). Los pesos cuatrocientos ochenta y ocho mil (\$ 488.000) del aumento al capital son integrados por los socios en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, y el remanente los socios se comprometen a integrarlo dentro del plazo máximo de dos (2) años, en un todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes de la Ley General de Sociedades 19550. Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 75 396308 Jul. 30

OCEAN S.A.S.

ESTATUTO

Juan Pablo Maroni, argentino, apellido materno Paleta, nacido el 11/06/1980, corredor inmobiliario, de estado civil casado en primera nupcias con Carolina Sappa, con domicilio en calle Paraguay 727 Piso 5 Dpto. 8 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 27.871.137, CUIT 20-2787137-5; en su carácter de únicos socios de OCEAN S.A.S.

1) Domicilio Legal: Paraguay 727 Piso 5 Oficina 8 de la ciudad de Rosario Código Postal 2000.

2) Duración: se fija en 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

3) Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) explotación agrícola, produciendo trigo, maíz, soja, girasol y demás granos y oleaginosas, y los correspondientes servicios de preparación del suelo, siembra y cosecha B) explotación ganadera, mediante compra, venta, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, C) Administración y explotación integral de establecimientos rurales y de fideicomisos relacionados con las actividades agrícola-ganaderas antes mencionadas, D) Inmobiliarias, alquiler, construcción, compra y venta de inmuebles, administración de consorcios, y todo lo relacionado a la actividad inmobiliaria.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

4) El capital social es de \$ 25.000 (pesos veinticinco mil), representado por 250 acciones de \$ 100, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias liquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

5) La Dirección y Administración de la sociedad, estar a cargo de uno o más administradores quienes actuarán indistintamente, requiriéndose la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. El uso de la firma social, irá precedido de la denominación OCEAN S.A.S. y el aditamento de Administrador. Administrador titular Juan Pablo Maroni, D.N.I. 27.871.137, CUIT 20-2787137-5, suplente Carolina Sappa, DNI 29.001.503, CUIT 27-29001503-6.

6) La Fiscalización estará a cargo de todos los accionistas.

7) Anualmente, el treinta y uno (30) de Junio, se practicará un balance general de los negocios sociales, conforme a las prescripciones de las leyes en vigencia.

8) Fecha de la Resolución: 15/07/2019.

\$ 92 396278 Jul. 30

O.E.C.E. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Modificada el 05 de Julio de 2019. Socios: Sr. Guillermo Claudio Torne, argentino, nacido el 27 de Abril de 1965, D.N.I N° 17.229.241, CUIT N° 20-17229241-1, Divorciado por Divorcio Vincular de Verónica Paula Weedon, por Resolución Nro. 856, de fecha 21/11/2003, del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Despachante de Aduana, con domicilio en calle Morrison 8768, de la ciudad de Rosario, el Sr. Octavio Torne, argentino, nacido el 28 de Diciembre 1992, D.N.I N° 37.281.037, CUIT N° 20-37281037-9, de estado civil soltero, estudiante, con domicilio en calle Morrison 8768, de la ciudad de Rosario, el Sr. Jeronimo Torne, argentino, nacido el 30 de Septiembre de 1996, D.N.I N° 39.948.067, CUIT N° 20-39948067-2, de estado civil soltero, estudiante, con domicilio en calle Morrison 8768, de la ciudad de Rosario, y la Srta. Julia Torne, argentina, nacida el 20 de Febrero de 1992, D.N.I N° 36.816.071, CUIT N° 27-36816071-2 de estado civil soltera, profesión Psicóloga, con domicilio en calle Bello 149, Bis, de la ciudad de Rosario, Denominación: O.E.C.E. S.R.L. Domicilio: Paraguay 544, PB, de la ciudad de Rosario. Capital social: \$ 1.000.000. modificando de esta manera la cláusula cuarta, la que quedará redactada de la siguiente manera: Clausula cuarta. Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000 (pesos un millón), divididos en 10.000 (Diez mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Guillermo Claudio Torne, 9.400 (nueve mil ochocientos ochenta) cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, representando las mismas \$ 940.000 (pesos novecientos cuarenta mil), el Sr. Octavio Torne, 200 (doscientas) cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, representando las mismas \$ 20.000 (pesos veinte mil), el Sr. Jeronimo Torne, 200 (doscientas) cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, representando las mismas \$ 20.000 (pesos veinte mil), y la Srta. Julia Torne, 200 (doscientas) cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, representando las mismas \$ 20.000 (pesos veinte mil), de los cuales \$ 200.000 (pesos doscientos mil) corresponden al capital anterior que se encuentra totalmente integrado, \$ 800.000 (pesos ochocientos mil), capitalizando la cuenta Resultados del Ejercicio finalizado el 31/12/2016, según Acta de Asamblea del 24/04/2017, según queda reflejado en los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 03, iniciado el 01/01/2017 y finalizado el 31/12/2017.

\$ 92 396278 Jul. 30

OLIMAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2019, se procedió a la designación de los miembros del directorio de Olimas S.A. quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente: Néstor Hugo Lamo, D.N.I. 11.271.279.

Vice Presidente: Guillermo Rubén Laino, D.N.I. 13.509.810.

Director Titular: Lisandro Laino, D.N.I. 29.402.724.

Director Suplente: Andrés Laino, D.N.I. 30.685.984.

\$ 45 396369 Jul. 30

PARTICIPATIVA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Fecha Cesión de Cuotas: 6 de Junio de 2019.

Cedente: Margarita María Balonchard, argentina, estado civil divorciada, DNI 14.228.574, CUIT 27-14228574-1, nacida 5/5/1961, comerciante, con domicilio en calle Balcarce 806 5P. B de Rosario.

Cesionario: Martin Thompson, argentino, soltero, nacido 12/06/1991, DNI 35.702.654, CUIT 20-35702654-8, comerciante, con domicilio en calle Balcarce 806 5P. B de Rosario.

Cesión de Cuotas: Se realiza por la suma de pesos ciento doce mil quinientos que el cesionario abona al cedente en este acto.

Unicos y Actuales Socios: Pamela Andrea Guibert, Margarita Maria Balonchard y Martin Thompson.

\$ 45 396244 Jul. 30

POSTURAL SHOES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Cesión de Cuotas Partes: Mediante instrumento de fecha 30/05/2019, el Sr. Daniel Juan Humberto Gentile, argentino, titular del DNI Nro. 8.506.768, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Del Huerto N° 1105, Piso 11, Departamento 1 de Rosario, nacido el 26 de diciembre 1950, CUIT 20-08506768-1, cede, vende y transfiere mil (1000) cuotas partes de la Sociedad, representativas del 40% del capital social, valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, a favor de Ángel Norberto Vergara, argentino, titular del DNI Nro. 6.067.374, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Paraguay Nro. 1423 de Rosario, nacido el 31 de octubre de 1946, CUIT 20-06067374-9.

Modificación de Contrato: Como consecuencia de esta cesión de cuotas partes, a partir de la fecha, quedarán redactadas las Cláusulas Quinta y Séptima del contrato social de POSTURAL

SHOES S.R.L. de la siguiente manera: Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) divididos en dos mil quinientas cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Socio Ángel Norberto Vergara suscribe dos mil doscientos cincuenta (2250) cuotas, representativas del 90% del Capital Social, y el Sr. Martin Vergara suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas, representativas del 10% del Capital Social; y Séptima: Fiscalización: Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de Ángel Norberto Vergara y Martin Vergara. En las deliberaciones por asuntos de la Sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los, presentes. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la LGS, salvo para aquellas decisiones establecidas en el último párrafo de la cláusula Sexta. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto por el art. 158 de la citada ley. Cualquiera de los socios podrá otorgar, poder a otro a los efectos de que lo represente en las reuniones sociales. Se ratifican todas las restantes cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueran modificadas por la cesión de cuotas partes.

Gerencia: El Sr. Daniel J. H. Gentile renuncia a su cargo como Socio Gerente de la Sociedad; y el Socio Ángel Norberto Vergara en nombre propio y en representación del Socio Martin Vergara acepta la renuncia formal del Socio Gerente, quedando en consecuencia como único Socio Gerente de la Sociedad el Sr. Ángel Norberto Vergara.

\$ 85 396338 Jul. 30

SEBASTIAN MRAZ

CONSTRUCCIONES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SEBASTIAN MRAZ CONSTRUCCIONES s/Cambio de domicilio -Expte. Nº 1307 - Folio -Año 2019, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Directorio n° 4 de fecha 16 de Mayo de 2019, se resolvió fijar nuevo Domicilio Social en calle Gaboto 2209 oficina 3 de la ciudad de Santo Tomé.

Santa Fe, 05 de julio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 34 396386 Jul. 30

REPRESENTACIONES MINERAS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juez del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que por instrumento de fecha 05 de febrero de 2019 se ha resuelto fijar el nuevo domicilio de la sede social en calle Regimiento 11 N° 1958 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 396295 Jul. 30

TORTI HERMANOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro.: 19.550, se hace saber que por instrumento de fecha 25 de Junio del año 2019, se resolvió efectuar las siguientes modificaciones en el contrato de TORTI HERMANOS S.R.L.

1) Cesión de Cuotas Sociales. 1. El Sr Mariano Leandro Torti en su calidad de socio, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales del Capital Social, o sea doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de pesos cien (\$) 100) cada una por el valor a favor de la Sra. Maria Eugenia Torti, argentina, D.N.I. 32.289.594, C.U.I.T 27-32289594-7, nacida el 14 de Agosto del año 1978, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Nicolás Vignoli, domiciliada en calle Dorrego 2584 de la ciudad Rosario, provincia de Santa Fe, doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de pesos cien (\$) 100.) cada una, por el valor nominal integrado de las mismas que asciende a pesos veinticinco mil (\$) 25.000), haciéndose entrega en este acto del mismo en dinero en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo de pago y dejándose expresa constancia que se encuentra comprendido en esta venta, todo cuanto pueda corresponder al cedente como titular de la participación social que se vende acuerdo a lo dispuesto precedentemente, las participaciones sociales quedan como seguidamente se detalla: La Sra. Maria Julieta Torti es titular de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, la Sra. Patricia Sandra Argenti, es titular de mil doscientas cincuenta (1250) cuotas sociales, el Sr. Jorge Luis Torti es titular de setecientas cincuenta (750) cuotas sociales y la Sra. Maria Eugenia Torti es titular de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales.

de.

2) Prorroga de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3) Reforma de las cláusulas contractuales: Se resuelve insertar las cláusulas afectadas por las modificaciones precedentes, quedando expresamente ratificadas las demás cláusulas contractuales.

\$ 77 396292 Jul. 30

VISOLUC S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de VISOLUC SRL de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Sonia Elisabet Sanchez, titular de DNI 21.946.994, argentina, nacida el 20 de abril de 1971, CUIL 27-21946994-8 de apellido materno Ovando, de profesión empleada, de estado civil casada en primeras nupcias con Gabriel Daniel Samrani, titular de DNI nro. 22.395.198 con domicilio real en 1 de Mayo 1681, Piso 4to. A de Rosario; y Lucio Nicolas Samrani, titular de DNI nro. 42.768.498, argentino, CUIL nro. 23-42768498-9, soltero, de profesión empleado, nacido el 19 de septiembre de 2000, de apellido materno Sanchez, con domicilio real en 1 de Mayo 1681, Piso 4to A de Rosario.

2) Fecha de constitución : 3 de julio de 2019.

3) Denominación: VISOLUC S.R.L.

4) Domicilio : Amenabar 695 Villa Gdor. Galvez.

5) Objeto: Todas las actividades inherentes a una empresa de fabricación, realización y comercialización de matriceria y piezas en fibra de vidrio, madera, plástico o acero inoxidable construcción de piezas para baños de autobuses, pegado, cortado, pulido, laminado de plásticos para la industria carrocería y ferroviaria. Estas actividades las podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con personas o empresas del mismo tipo o afines. El ejercicio de todo tipo de representaciones en el rubro, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y administraciones con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes, incluso desarrollar en cualquiera de sus formas la actividad de intermediación entre empresas del rubro.

6) Plazo de duración: Treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 200.000) dividido en dos mil (2000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo a lo siguiente: la socia Sonia Elisabet Sanchez suscribe un mil (1000) cuotas de capital representativas de pesos cien mil (\$ 100. 000); y Lucio Nicolas Samrani suscribe un mil (1000) cuotas de capital representativas de pesos cien mil (\$ 100.000).

8) Administración, dirección y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio, la Sra. Sonia Elisabet Sanchez, a quien se designa como "gerente".

9) La fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

Rosario, julio de 2019.

\$ 90 396293 Jul. 30

AGUSTITO RX S.A.S

ESTATUTO

Constitución: 05/11/18. 1) Roberto Emanuel Elias, de apellido materno Dellasecca, argentino, nacido el 15/05/1984, DNI N° 30.643.439, CUIT 20-30643439-0, casado en primeras nupcias con Mariana Orive, con domicilio en Pueyrredón 1266 7° B de Rosario y la señora Maria Agustina Muiños, de apellido materno Moulis, argentina, nacida el 8/04/1985, DNI N° 31.322.762, CUIT 27-31322762-1, soltera, con domicilio Buenos Aires 1272 5° B de Rosario. 2) Denominación: AGUSTITO RX S.A.S. 3) Domicilio en San Luis 3228, Rosario. 4) 1. La prestación de servicios de Diagnósticos por Imágenes (Ecografías, Radiología, Tomografía Axial Computada) y prestaciones médicas; 2. Alquiler de Equipos de Medicina y 3. La contratación con instituciones y/o profesionales relacionados con la salud en todos sus niveles, ya sean estos de primero, segundo o tercer nivel. La sociedad no realizará ninguna de las operaciones señaladas en los incisos 4) y 5) del artículo 299° de la Ley General de Sociedades N° 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años. 6) Capital: \$ 40.000, representado por 40.000 acciones nominativas no endosables de pesos un \$ 1 v/n c/1. 7) Administradores Titulares y Representantes: Maria Agustina Muiños con domicilio especial en Buenos Aires 1272 5° B de Rosario y Roberto Emanuel Elias con domicilio especial en Pueyrredón 1266 7° B de Rosario, todos por plazo indeterminado. 8) Prescinde de órgano de fiscalización. 9) cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 396498 Jul. 30

AMRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por orden del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, a cargo del Registro Público se informa que en reunión de socios de fecha 07 de enero de 2019, la socia Marta Alicia Fernández vendió, cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales de la siguiente manera: a la socia Renata Liliana Testa, la cantidad de (48) cuarenta y ocho cuotas de capital, representativas, de (\$ 4.800) pesos cuatro mil ochocientos; al socio Ricardo Mario Mena, la cantidad de (89) ochenta y nueve cuotas de capital, representativas de (\$ 8.900) pesos ocho mil novecientos; y al socio Marcelo Daniel Kohanoff, la cantidad de (13) trece cuotas de capital, representativas de (\$ 1.300) pesos mil trescientos.

\$ 45 396513 Jul. 30

AUTOSERVICIO LA ESTACION S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: los señores, Lagati Diego Ricardo, argentino, DNI 25.942.958, CUIT 20-25942958-8 domiciliado en calle Virgen del Rosario 1635 de la ciudad de Soldini Provincia de Santa Fe, nacido el 24/10/1977, de estado civil soltero de profesión comerciante, y, Cambiaso Maria Soledad, argentina, DNI 26.496.926, CUIT 27-26496926-9, domiciliada en calle Virgen del Rosario 1635, de la ciudad de Soldini, Provincia de Santa Fe, nacida el 21/06/1978, de estado civil soltera ,de profesión comerciante, deciden la constitución de la siguiente sociedad de responsabilidad limitada que se registrá por las cláusulas que se detallan en particular, y por la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificaciones en general Fecha de Constitucion: 24/06/2019.

Denominacion: Autoservicio La Estacion Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Virgen Del Rosario 1635 de la ciudad de Soldini Provincia de Santa Fe.

Duración: La sociedad tendrá una duracion de cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto Autoservicios de comestibles. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

Capital: : El capital social será de Pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000), representado en dieciocho mil cuotas sociales de Peso diez (\$ 10) cada una. Los socios suscriben las cuotas en la proporción que seguidamente se detalla. El Señor Lagati Diego Ricardo suscribe la cantidad de nueve mil (9.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir un capital de pesos noventa mil (\$ 90.000) integrado en este acto en bienes cuyo inventario se adjunta y forma parte integrante del presente, debidamente certificado por Contador Público Nacional; y la señora Cambiaso Maria Soledad suscribe la cantidad de nueve mil (9000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir un capital de pesos noventa mil (\$ 90.000) integrado en este acto en bienes cuyo inventario se adjunta y forma parte integrante del presente, debidamente certificado por Contador Público Nacional.

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, mencionando en cada caso que lo hacen en representación de la sociedad, Los gerentes tendrán todas y cada una de las facultades para representar a la sociedad ante los distintos organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como asimismo para realizar todos los actos comerciales tendientes al logro del objeto social. Por unanimidad se resuelve designar como gerente al señor Lagati Diego Ricardo, argentino, DNI 25.942.958, comerciante, quien acepta en este acto dicho cargo.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar balances,

compulsas, arqueos y todo lo que fuere necesario de acuerdo a la finalidad para la cual fueron contratados, siendo los honorarios a cargo del socio que lo designe. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por uno cualquiera de los socios. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo provisto en el artículo 158 de la citada ley.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 130 396423 Jul. 30

BANCO COINAG S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Secretaria del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber a los efectos legales que mediante reunión del Directorio de fecha 27/06/2018 (Acta n° 120) el Sr. Juan Carlos Giuliani desempeña el cargo de Director Titular, habiendo sido designado como nuevo Vicepresidente del Directorio, el Sr. Edgardo Ernesto Giuliani. Rosario, Julio de 2019.

\$ 45 396511 Jul. 30

CONSTRUCCIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, comunica la constitución de CONSTRUCCIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS S.R.L.

Fecha del instrumento: 5 de julio de 2019. Socios: Sobanski, Marta Salome, de apellido materno Miranda, DNI 22.889.484, de nacionalidad argentina, nacida el 30 de Setiembre de 1972, comerciante, casada en primeras nupcias con el Sr. Darío Risiglione, DNI 21.422.205, matrimonio inscripto al Tomo IV de la 7ª Sección del Registro Civil de la ciudad de Rosario, bajo el Acta N° 485 en fecha 30/9/1972; con domicilio en Boedo 1853 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 27-22889484-8; y la Sra. Risiglione Abigail, de apellido materno Sobanski, DNI 42.769.361, de nacionalidad argentina, nacida el 04 de Octubre de 2000, comerciante, soltera, con domicilio en

Boedo 1853 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 27-42769361-4. Denominación: Construcciones, Equipos y Sistemas S.R.L. Sede social: Boedo 1853 de Rosario. Objeto social: Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales; servicios de obras públicas y privadas; tendido de obras cloacales y construcción de caminos. Plazo: veinticinco (25) años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Se fijó en la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) dividido en tres mil quinientas (3.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) La Sra. Sobanski, Marta Salome suscribe dos mil ochocientas (2.800) cuotas de capital, o sea la suma de pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000); b) La Sra. Risiglione Abigail suscribe setecientas (700) cuotas de capital, o sea la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000). Administración: está a cargo de la Sra. Sobanski, Marta Salome a quien se inviste de carácter de gerente. Fiscalización: está a cargo de todos sus socios. La Sra. Sobanski, Marta Salome ejercerá la representación legal de la sociedad, obligando a la sociedad exclusivamente, mediante su firma precedida de la denominación Construcciones, Equipos y Sistemas S.R.L. y seguido del aditamento socio gerente. El cierre de ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Rosario, 25 de julio de 2019.

\$ 85 396493 Jul. 30

CAMPOS ARGENTINOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el de Asamblea Gener Ordinaria Unánime de accionistas N° 20 de Campos Argentinos S.A con domicilio Ing Thedy 158 bis P 4 Of 16 de Rosario; por la cual se resuel\ aceptar las renunciaciones del Directorio y designar un nuevo, fijando en un titular y un suplente los miembros del Directorio y nombrar a: Presidente: Pablo Daniel Poelstra, argentino; casado, nacido el 15.10.1986, CUIT 20-32290083-0, domicilio en calle Entre Ríos 1276 Pº 1 Depto. D Rosario. Director suplente: Adrian Emilio Ruiz, argentino, casado, nacido 02.07.1982, CUIT 20-29526792-6, domicilio en calle Pasaje Ferran N° 410 Rosario.

Rosario, julio de 2019.

\$ 45 396425 Jul. 30

DNF CONSTRUCCIONES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Pco de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha

dispuesto inscribir en ese registro, la cesion de cuotas sociales respecto de la sociedad denominada DNF CONSTRUCCIONES Sociedad de Responsabilidad limitada, con domicilio en la calle Gaboto Nro 1371 de Rosario. Se deja constancia que los datos del nuevo socio gerente de DNF CONSTRUCCIONES SRL, Sr. Guido Fernandez, son: Guido Fernandez apellido materno Paterno, soltero, nacido en la ciudad de Rosario el día 27 de Mayo de 1989, titular del DNI 34.392.988, CUIT 23-34392988-9, Domicilio en la calle Gaboto Nro 1371 de la ciudad de Rosario. Hijo de los Sres. Daniel Narciso Fernandez y Marisa Beatriz Paterno. Se deja constancia que la sociedad queda integrada por sus dos socios, Sres. Guido Fernandez y Marisa Beatriz Paterno. Se aclara que el nombre correcto de la Socia es Maria Beatriz Paterno, apellido de casada Fernandez.

Rosario, provincia de Santa Fe, 25 de julio de 2019.

\$ 45 396422 Jul. 30

ECITUR S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: ECITUR S.R.L s/Modificación del Contrato Social, Expte. N°1251 - Folio- Año .2019, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que: señora Vanney Paula Sandra, DNI: 23.814.554, CUIT Nro: 27-23814554-1, argentina, nacida el 28 de Mayo de 1974, casada en primeras nupcias con Walter Werle, de profesión comerciante, domiciliada en calle Pedro Centeno 2154, piso 7 depto 27 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y el señor Werle Walter, DNI:21.816.499, CUIT Nro: 20-21816499-5, argentino, nacido el 23 de Abril de 1971, casado en primeras nupcias con Paula Sandra Vanney, de profesión comerciante, domiciliado en calle Juan del Campillo 1755 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, han resuelto de común y mutuo acuerdo la siguiente modificación al Contrato Social de la sociedad ECITUR S.R.L.:

1) Modificar el Contrato Social, quedando redactado el nuevo artículo primero de la siguiente forma:

Primero: La sociedad se denominará Ecitur Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2) Establecer la sede social en calle San Jerónimo 1953 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 25 de junio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 66 396482 Jul. 30

GEINCE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a GEINCE S.A., que en Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Junio de 2019, se ha resuelto fijar el número de directores de la sociedad en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, designándose como Director Titular y Presidente a Alejandro Roberto Chetkovick argentino, nacido el día 21 de marzo de 1969, titular del D.N.I. Nro. 20.812.172, de estado civil casado en primeras nupcias con María Inés Laborede, de profesión comerciante, CUIT N° 20-20812172-4, con domicilio en Av. Real 9191 Lote 197 de Rosario, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente y Vicepresidente a Franco Dimonaco, argentino, nacido el día 6 de Noviembre de 1987, titular del D.N.I. Nro. 33.318.108, de estado civil casado en primeras nupcias con Virginia Gimenez, de profesión abogado, CUIT N° 20-33318108-9, con domicilio en Jolly Medrano 1735 de la localidad de Pérez, Provincia de Santa Fe; quienes fijaron como domicilio especial los indicados precedentemente para el ejercicio de sus funciones, aceptado expresamente todos ellos el cargo para el que fueran designados.

\$ 45 396556 Jul. 30

GRUPO MARIANI S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 22 de mayo de 2019, se modifico el Artículo 6 del Contrato Social de GRUPO MARIANI S.R.L., quedado redactado de la siguiente manera: 6) Gerencia. La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de dos socios, designándose en este acto a los Sres. Mariani Horacio Hugo y Mariani Franco, quienes asumen con el carácter de "Socio Gerente". Con tal fin harán uso de su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" y precedido de la denominación social, actuando en forma conjunta para realizar todos los actos administrativos y normales al giro comercial. Su remuneración será fijada por Asamblea de Socios, y la misma no podrá superar el 25 % de las ganancias.

\$ 50 396452 Jul. 30

JUREKA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Yoel Pruss, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 34.648.569, nacido el 11 de septiembre de 1989, soltero, empresario, domiciliado en la calle Los Aromos 1910 de la localidad de Zavalla, provincia de Santa Fe; CUIT N° 20-34648569-9; y Jonathan Ezequiel Aquila Chemi, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 35.146.316, nacido el 2 de marzo de 1990, soltero, empresario, domiciliado en

calle 9 de Julio 3069 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe; CUIT N° 20-35146316-4.

Fecha del contrato social: 23 de julio de 2019.

Domicilio social: Zavalla (Pcia. de Santa Fe). Sede social: Los Aromos 1910 de la localidad de Zavalla.

Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: A) Explotación de servicios de juegos, parques y jardines de recreo, entretenimiento para niños, adolescentes y adultos, actividades deportivas y artísticas, pedagógicas, ludoteca, para desarrollar la capacidad de los niños, adolescentes y adultos en cualquier espacio de recreación (incluyendo actividades teatrales y culturales, dinámicas laborales, educacionales, sociales y familiares). B) Cualquier otro servicio de recreación, brindar un centro social de ocio, la organización de todo tipo de eventos con dichos fines, llevados a cabo en las instalaciones de la sociedad y/o externas, como jornadas de recreación, capacitación, esparcimiento, espectáculos, servicios de animación, excursiones, pudiendo extenderse por más de una jornada. C) Brindar, por cuenta propia y/o terceros, servicios de comidas y bebidas para los grupos, servicios complementarios para la realización de las jornadas, así como la compra venta de todo tipo de artículos de regalos, entretenimiento, juego, alimentación y bebidas para complementar dichas actividades.

Plazo de duración: 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 200.000.

Designación de Gerentes: se designa Gerente al Sr. Socio Yoel Pruss.

Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 59 396427 Jul. 30

**LAR LEGAL SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

DISOLUCIÓN

Por reunión de socios de fecha veinticuatro de julio de dos mil diecinueve se ha resuelto la disolución y liquidación de la sociedad, domiciliada en calle Richieri 414 de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, nombrándose liquidador al Sr. Cristian Rússovich, domiciliado en calle Rioja 1474, Piso 8, oficina 2 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Rosario, 25 de julio de 2019.

\$ 45 396579 Jul. 30

METALÚRGICA SEGOVIA HNOS. S.R.L

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 4 días del mes de Julio de 2019, entre los señores Segovia Roberto Daniel, apellido materno Salinas acreditado en DNI N° 26.323.427, CUIL N° 20-26323427-9, con domicilio en Zuviria N° 7174 de la ciudad de Rosario, estado civil casado con la señora Ruiz Cintia Vanesa, profesión comerciante, de nacionalidad argentino nacido el 06 de noviembre de 1977, y el señor Segovia Nicolás Gualberto, apellido materno Salinas, acreditado en DNI N° 30.985.809, CUIL N° 20-30985809-4, con domicilio en calle Calderón 3845 de la ciudad de Rosario, estado civil soltero; de profesión comerciante, nacionalidad argentina, nacido el 20 de julio de 1984, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá conforme a lo establecido por la ley 19.550 para este tipo de sociedades y las cláusulas y condiciones que se establecen a continuación:

- 1) La sociedad girará bajo la denominación de Metalúrgica Segovia Hnos. S.R.L.
- 2) La sociedad tendrá una duración de 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo de los socios.
- 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el territorio nacional las siguientes actividades: prestar todo tipo de servicios relativos a la industria metalúrgica, trabajos de tornería y herrería en general, ya sea fabricación de rejas, ventanas, puertas, portones, y realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados con su objeto social, sin más limitaciones que las que establece por la ley 19550.
- 4) El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) que se divide en 2.000 (dos mil) cuotas iguales de \$ 100 (pesos cien). Las cuotas son suscriptas e integradas en las siguientes proporciones: el señor Segovia Roberto Daniel, suscribe 1000 (un mil) cuotas, o sea \$ 100.000 (pesos ciento mil), que integra \$25.000 (pesos veinticinco mil) en este acto en dinero en efectivo, y el saldo \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil) dentro de los 24 meses a la fecha de la firma del presente contrato. El señor Segovia Nicolás Gualberto suscribe 1000 (un mil) cuotas por la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), que integra \$25.000 (pesos veinticinco mil) en este acto en dinero en efectivo, y el saldo \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil) dentro de los 24 meses a la fecha de la firma del presente contrato. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.
- 5) Establecer como domicilio de la sede social en calle Zuviria 7174 de Rosario.
- 6) Designar Gerente de la Sociedad Metalúrgica Segovia Hnos. S.R.L al señor Segovia Roberto Daniel, Cuit: 20-26323427-9.

\$ 105 396558 Jul. 30

NETAMA S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución de la reunión de socios de fecha 14 de junio de 2019, adoptada unánimemente por los socios de la sociedad NETAMA S.A.S, se ha resuelto designar directores: (i) como director titular al Sr. Andrés Eugenio Cantero, DNI 29.623.245, CUIL 23-29623245-9, argentino, con domicilio en calle Rosario 2331, de la ciudad de Villa Gobernador Galvez, prov. de Santa Fe, nacido el 30 de julio de 1982, y constituyó domicilio legal en calle Rosario 2331, de la ciudad de Villa Gobernador Galvez, prov. de Santa Fe; (ii) como director suplente al Sr. Gastón Alberto Salazar, argentino, DNI 31.340.085; CUIT 23-31340085-9; nacido el 22/11/1984, con domicilio en calle San Sebastián N° 1197, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe y constituyó domicilio legal en calle San Sebastián N° 1197, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

Por otra parte, en la referida reunión de fecha 14 de junio de 2019, unánimemente se resolvió modificar la sede social, y se fijó como sede social de Netama S.A.S. en calle Salta 1346 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 396567 Jul. 30

PARODI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Cumplimentando las disposiciones del Artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550. se informa que:

1º) En fecha 19 de Junio de 2019 el Señor Alberto Angel Parodi cedió en forma gratuita la totalidad de sus cuotas, es decir, doscientas cincuenta mil (250.000) cuotas de pesos uno (\$) cada una y que importan un capital nominal de pesos doscientos cincuenta mil (\$) 250.000) en la siguiente proporción: pesos ciento veinticinco mil (\$) 125.000) de capital representado por ciento veinticinco mil (125.000) cuotas de pesos uno (\$) 1) cada una a la Sra. Mariela Alejandra Parodi, argentina, nacida el 4 de febrero de 1972, D.N.I. N° 22.261.633, casada en primeras nupcias con Javier Fabián Francisconi, domiciliada en calle Córdoba 667 Piso 5 A, de la localidad de Paraná, provincia de Entre Ríos, de profesión Arquitecta y CUIT N° 27-22261633-1; y pesos ciento veinticinco mil (\$) 125.000) de capital representado por ciento veinticinco mil (125.000) cuotas de pesos uno (\$) 1) cada una al Sr. Martin Leonardo Parodi, argentino, nacido el 6 de noviembre de 1976, D.N.I. N° 25.328.820, soltero, domiciliado en calle Av. Francia 202 bis Piso 31 Dpto. 02, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión asesor y CUIT N° 20-25328820-6.

Por su parte, en la misma fecha el Señor Aldo Luis Parodi cedió en forma gratuita la totalidad de sus cuotas, es decir, doscientas cincuenta mil (250.000) cuotas de pesos uno (\$) 1) cada una y que importan un capital nominal de pesos doscientos cincuenta mil (\$) 250.000) en la siguiente proporción: pesos ciento veinticinco mil (\$) 125.000) de capital representado por ciento veinticinco mil (125.000) cuotas de pesos uno (\$) 1) cada una al Sr. Aldo Luis Antonio Parodi, argentino, nacido

el 23 de abril de 1970, D.N.I. N° 21.591.203, casado en primeras nupcias con María Lucila Río, domiciliado en calle JC Paz 1062 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Licenciado en Sistemas y CUIT N° 20-21591203-6; y pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) de capital representado por ciento veinticinco mil (125.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una al Sr. Gustavo Javier Parodi, argentino, nacido 25 de septiembre de 1973, D.N.I. N° 23.529.264, soltero, domiciliado en calle Carballo 112, Piso 9 B, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Licenciado en Administración y CUIL N° 20-23529264-6.

2°) Se modificó el Artículo Cuarto del Contrato Social el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social se fija en pesos quinientos mil (\$ 500.000) dividido en quinientas mil (500.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una de ellas, siendo titulares el señor Martin Leonardo Parodi de ciento veinticinco mil (125.000) cuotas por un valor de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000), la señora Mariela Alejandra Parodi, de ciento veinticinco mil (125.000) cuotas por un valor de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) el señor Aldo Luis Antonio Parodi de ciento veinticinco mil (125.000) cuotas por un valor de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) y el señor Gustavo Javier Parodi de ciento veinticinco mil (125.000) cuotas por un valor de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000).

3°) Se modificó el artículo Quinto del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por los socios gerentes señores Aldo Luis Antonio Parodi y Martín Leonardo Parodi. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo de dichos socios gerentes, quienes obligarán a la sociedad firmando en forma indistinta, cualesquiera de ellos con su firma, precedida de la denominación de la sociedad y a continuación la expresión "socio gerente". Obligarán a la sociedad por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, debiendo comportarse los gerentes con la prudencia de un buen hombre de negocios, teniendo especialmente en cuenta la finalidad de lucro que anima a los socios mediante la utilización de esta sociedad comercial. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Para los actos que se detallan a continuación, los gerentes necesitarán la conformidad de socios que representen la mayoría absoluta del capital social: 1) Para comprar y vender inmuebles o bienes muebles registrables para o de la sociedad; 2) Para gravar con garantías reales uno o más bienes de la sociedad; 3) Para solicitar créditos bancarios, cuyo monto comprometa el giro social; 4) Para asumir obligaciones que comprometan el giro de la sociedad; 5) Para concertar contratos u operaciones que comprometan el giro de la sociedad.

\$ 150 396479 Jul. 30

PASIÓN POR LAS BRASAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas, aumento de capital, ratificación de gerente y reforma contractual dispuesto por instrumento del 12 de julio de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cesión de cuotas: Julieta Dicapua cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, o sea 54 cuotas de \$ 1.000 cada una, a favor de Miguel Ángel Marchetti, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 08.444.337, CUIT N° 23-08444337-9, nacido el 14 de diciembre de 1950, estado civil casado en primeras nupcias con Alicia María Morgado, de profesión empresario, domiciliado en calle Viamonte N° 3729 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Aumento de Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 800.000, dividido en 800 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una, quedando: Damián Alejandro Delorenzi, como titular de 400 cuotas sociales que representan \$ 400.000 de capital social; y Miguel Ángel Marchetti, como titular de 400 cuotas sociales que representan \$ 400.000 de capital social.

3) Ratificación de Gerente: Se resuelve ratificar como único Socio-Gerente a Damián Alejandro Delorenzi, haciendo uso de la firma en forma individual.

\$ 45 396490 Jul. 30

PELLEGRINI MONTAJES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público, se hace saber que por Contrato de Prórroga y Aumento de capital celebrado a los 22 días del mes de Julio de 2019, entre los señores socios: Javier Alejandro Pellegrini, argentino, comerciante, DNI N° 24.479.074, CUIT 20-24479074-8, casado en primeras nupcias con Ana Laura Navarro, domiciliado en calle Alvarez Thomas N° 1564 P.A. de la ciudad de Rosario, nacido el día 26 de Marzo de 1975 y Silvina Ines Pellegrini, argentina, comerciante, DNI N° 25.324.744, CUIT 23-25324744-4, casada en primeras nupcias con Andrés Alberto Naveira, domiciliada en calle J.C.Paz N° 1370 de la ciudad de Rosario, nacida el 24 de Septiembre de 1976, de Pellegrini Montajes Sociedad de Responsabilidad Limitada, se ha dispuesto lo siguiente:

Primera: Dado que la sociedad el 30 de Julio de 2019 tendrá el vencimiento de su plazo de duración social y estando comprendida dentro de las disposiciones del art 95, se decide prorrogar el mismo por 30 años desde el vencimiento que se operará en fecha 30 de Julio de 2019, o sea hasta el 30 de Julio de 2049. En consecuencia la Cláusula Tercera del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera:

Tercera: Duración: El término de duración se fija en 40 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Segunda: Siendo el Capital actual de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) se decide aumentar el Capital Social a la cifra de \$ 500.000 (pesos quinientos mil), capitalizando la cuenta Ajuste de Capital por la suma de \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) en proporción a la participación societaria de cada socio. En consecuencia la Cláusula Quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera:

Quinta: El Capital Social se fija en la suma de \$ 500.000 (pesos quinientos mil), divididos en 500 cuotas de \$ 1.000 (pesos un mil) cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por los

socios en la siguiente proporción: corresponden al Sr. Javier Alejandro Pellegrini, 250 cuotas de capital de \$ 1.000 (pesos un mil), cada una de ellas, que representan la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) y a la Sra. Silvina Inés Pellegrini, 250 cuotas de capital de \$ 1.000 (pesos un mil), cada una de ellas que representan la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil).

Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de Santa Fe.

\$ 85 396494 Jul. 30

SERVICIOS AGROPECUARIOS VILLA ELOISA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En la localidad de Rosario a los 23 días de mes de mayo de dos mil diecinueve, el Sr. Eduardo Miguel Malizia cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a Sr. Luis Mariano Stanich a cantidad de doscientas (15) cuotas sociales de la Sociedad Servicios Agropecuarios Villa Eloisa S.R.L. que a su valor nominal de pesos mil (\$ 1.000) cada una, totalizan un capital de pesos quince mil (\$ 15.000) que han suscripto e integrado en su totalidad. Por lo cual el capital social se fija en la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000) dividido en noventa (90) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Eduardo Miguel Malizia: doscientas (45) cuotas de pesos (\$ 1000) cada una, es decir, pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) y Luis Mariano Stanich: cincuenta (45) cuotas de pesos mil (\$ 1000) cada una, es decir, pesos cincuenta mil (\$ 45.000).

\$ 45 396581 Jul. 30

SUAREZ MENDOZA HNOS S.R.L.

CONTRATO

Socios: Alexander Suarez Mendoza, DNI 94.533.753 nacido el 23 de marzo de 1988, de 31 años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad peruano, de profesión comerciante domicilio San Nicolás 2537; el Sr Danmer Manuel Suarez Mendoza, DNI 94.285.236, nacido el 1 de enero de 1991, de 28 años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad peruano, con domicilio en calle San Nicolás 2537, de profesión comerciante y el Sr Luis Emiliano Suarez Mendoza, DNI 94.856.112 nacido el 4 de noviembre de 1992, de 26 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad peruano, con Domicilio en calle San Nicolás 25373, todos domiciliados en la ciudad de Rosario, constituyen una sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará bajo la denominación de SUAREZ MENDOZA HNOS S.R.L.

Fecha de instrumento constitutivo 23 de mayo de 2019.

Domicilio: Alsina 2596 Rosario.

Objeto: Comercialización de artículos de ferretería pinturas y accesorios de informática, al por menor y mayor.

Plazo de duración: 20 años.

Capital Social: 300.000.

Fiscalización y administración y representación legal: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. La administración de la sociedad estará a cargo de los actuales socios fundadores a quienes se designaron como gerentes. El uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de dos cualquiera de los gerentes debiendo firmar con sello con la leyenda SUAREZ MENDOZA HNOS. S.R.L. socio gerente o escrita de puño y letra.

\$ 55 396564 Jul. 30

SKY C S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Sky C S.R.L., con domicilio en calle Pueyrredon 2634, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, notifica que ante el Registro Público, se ha radicado el Expediente CUIJ 21-05512333-8 y a los fines de cumplimentar lo dispuesto en el art. 10º, apartado b), inciso 1º, de la Ley N° 19.550, procedemos a informar:

I.- Que según surge del Acta de fecha 25 de Junio de 2019, 1º) el socio Iván Ramón Benavidez titular de cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada una, ha cedido y transferido la totalidad de las mismas al Sr. Luciano Cuminetti (DNI 40.553.185) por la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00). Cantidad residual de cuotas: Cero (0). 2º) la socia Fabiana Alejandra de la Cruz, titular de cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada una, ha cedido y transferido la totalidad de las mismas a la Sra. Eliana Benavidez (DNI 34.051.006) por la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00). Cantidad residual de cuotas: Cero (0).

Del mismo instrumento además surge que: 1º) Todos los socios han renunciado al derecho de preferencia, prestando conformidad a la cesión; 2º) Que la Sociedad ha prestado su conformidad y renunciado al derecho de preferencia por intermedio de su Socio Gerente.

II.- Que en consecuencia la composición actual del Capital Social ha quedado compuesto de la siguiente manera: 1º) El Sr. Luciano Cuminetti (DNI 40.553.185), titular de cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales; 2º) La Sra. Eliana Benavidez (DNI 34.051.006), titular de cincuenta (50) cuotas sociales.

Rosario, 24 de julio de 2019.

TODO HELADOS S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe, se publica el presente edicto en el Boletín Oficial para dar conocimiento a terceros de la constitución de TODO HELADOS S.A.S. Fecha del Instrumento Constitutivo: 16/01/2019; Socios: Elsie Omar Cancia, DNI N° 16.982.059, CUIT: 20-16982059-8, con domicilio en calle Juan B. Justo 256 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Argentina, de nacionalidad Argentino, fecha de nacimiento 29/08/1964 de profesión comerciante, estado civil divorciado de la Sra. Sissi Vivian, DNI N° 16.575.123, divorcio tramitado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, de fecha 01/07/2008, inscripto en el Registro Civil, acta N° 506 folio N° 597; y el señor Angel Rodolfo Cassanello, DNI N° 16.880.024, CUIT: 2016880024-0, con domicilio en calle Dr. Zaballa 2934 de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Argentina, de nacionalidad argentino, nacido el 23/06/1964, profesión comerciante, estado civil estado civil divorciado de la Sra. María Roxana Amoroso, DNI N° 21.744.078, divorcio tramitado en el Tribunal Colegiado de Familia N° 2 de la Primera Nominación de Santa Fe, de fecha 16/10/2003, inscripto en el Registro Civil, Tomo N° XLII acta N° 515 folio N° 001; Denominación: TODO HELADOS S.A.S. Domicilio: Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Sede Social: Dr. Zaballa 2934, Planta Baja, Pcia. de Santa Fe. Duración: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y en el extranjero, las siguientes actividades: venta de máquinas, descartables e insumos para heladería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Capital: El capital social es de cincuenta mil pesos (\$ 50.000), representado en quinientas (500) acciones de pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Administración y Representación: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de 1 a 5 miembros, cuyo número será establecido por la asamblea que los elija, la cual también deberá designar igual número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su elección. El término del mandato de los directores será de un ejercicio y durarán eventualmente hasta la asamblea que los reemplace o los reelija, en las condiciones de este artículo. Los directores podrán ser reelectos. La representación legal estará a cargo del presidente del directorio. Este tendrá todas las facultades para poder actuar y contratar libre y ampliamente en todos los negocios referentes al objeto social - Administrador Titular: Elsie Omar Cancia, DNI N° 16.982.059, CUIT: 20-16 2059-8 y Administrador Suplente: Angel Rodolfo Cassanello, DNI N° 16.880.024, CUIT: 20-16880024-0; Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del Art. 55 LGS; Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de Abril de cada año.

Santa Fe, 05 de julio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

EXPRESO AMELIN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Cumplimentando las disposiciones del Artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa que:

1º) En fecha 19 de Junio de 2019 el Señor Alberto Angel Parodi cedió en forma gratuita la totalidad de sus cuotas, es decir, cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una y que importan un capital nominal de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) en la siguiente proporción: pesos veinticinco mil (\$ 25.000) de capital representado por dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una a la Sra. Mariela Alejandra Parodi, argentina, nacida el 4 de febrero de 1972, D.N.I. N° 22.261.633, casada en primeras nupcias con Javier Fabián Francisconi, domiciliada en calle Córdoba 667 Piso 5 A, de la localidad de Paraná, provincia de Entre Ríos, de profesión Arquitecta y CUIT N° 27-22261633-1; pesos veinticinco mil (\$ 25.000) de capital representado por dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una al Sr. Martin Leonardo parodi, argentino, nacido el 6 de noviembre de 1976, D.N.I. N° 25.328.820, soltero, domiciliado en calle Av. Francia 202 bis Piso 31 Dpto. 02, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión asesor y CUIT N° 20-25328820-6.

Por su parte, en la misma fecha el Señor Aldo Luis Parodi cedió en forma gratuita la totalidad de sus cuotas, es decir, cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una y que importan un capital nominal de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) en la siguiente proporción: pesos veinticinco mil (\$ 25.000) de capital representado por dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una al Sr. Aldo Luis Antonio Parodi, argentino, nacido el 23 de abril de 1970, D.N.I. N° 21.591.203, casado en primeras nupcias con María Lucila Río, domiciliado en calle JC Paz 1062 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Licenciado en Sistemas y CUIT N° 2021591203-6; pesos veinticinco mil (\$ 25.000) de capital representado por dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una al Sr. Gustavo Javier Parodi, argentino, nacido 25 de septiembre de 1973, D.N.I. N° 23.529.264, soltero, domiciliado en calle Carballo 112, Piso 9 B. de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Licenciado en Administración y CUIL N° 20-23529264-6.

2º) Se modificó el Artículo el artículo quinto del Contrato Social el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo quinto. El capital social se fija en pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, siendo titulares el señor Martin Leonardo Parodi de dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos por un valor de pesos veinticinco mil (\$ 25.000); la señora Mariela Alejandra Parodi, de dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos por un valor de pesos veinticinco mil (\$ 25.000); el señor Aldo Luis Antonio Parodi de dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos por un valor de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y el señor Gustavo Javier Parodi de dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos por un valor de pesos veinticinco mil (\$ 25.000).

3º) Se modificó el artículo sexto del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: La administración, dirección y representación estará a cargo de los señores Aldo Luis

Antonio Parodi y Martín Leonardo Parodi, quienes invertirán el carácter de “Socio Gerente” precedida la denominación social estampada de su puño y letra o con un sello, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los socios gerentes, en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 120 396481 Jul. 30
